

Instituto Don Bosco pidió medidas de protección

Investigan presunta vulneración de derechos de niños

● Se trataría de una situación de carácter sexual entre alumnos de kínder, que fue denunciada por el Instituto Dion Bosco al tribunal de familia.



INSTITUTODONBOSCO.CL

Desde el instituto informaron al Tribunal de Familia local sobre lo ocurrido y pidieron establecer medidas de protección a los menores involucrados.

Policial

policial@elpinguino.com

Un comportamiento extraño de un niño que cursa kínder en el Instituto Don Bosco de Punta Arenas resultó en la apertura de una investigación por posible vulneración de derechos.

De acuerdo a un documento al que tuvo acceso El Pinguino, el instituto informó al Tribunal de Familia de la capital regional, en agosto, que la madre sorprendió a su hijo de kínder besando en la boca y en los genitales a su hermano menor. Al ser consultado por este hecho, el niño aseguró que un compañero de curso

lo obligaba a hacer lo mismo en el baño del colegio.

Investigación

El documento emanado del colegio y firmado por la rectora Judith Álvarez Echeverría, recoge el relato de la madre de uno de los niños: “Por lo inapropiado de las acciones antes declaradas (besos entre estudiantes y besos en los genitales) y además de la contrariedad de los relatos entregados por las apoderadas de ambos estudiantes, es que solicitamos el poder aclarar esta situación con los profesionales pertinentes y poder prestar los apoyos necesarios para ambos estudiantes, considerando que estos hechos hacen sospechar una posible vulne-

ración de derechos desde la esfera sexual”.

Piden protección

Hacia el final, solicitan que “se aperture una medida de protección para cada niño, además de realizar la derivación urgente a la OPD (Oficina de Protección de Derechos) de Punta Arenas y/o la institución que estime conveniente para que ambos estudiantes reciban los apoyos necesarios”.

En la audiencia preparatoria en vulneración de derechos del Juzgado de Familias de Punta Arenas, la jueza titular, Connie Fuentealba resolvió que “se rechaza el aplicar alguna medida de protección respecto” de uno de los dos niños involucrados.